

que firmo en esta Sta. Ciudad de Lorca  
veinte y un dias del mes de Febrero de la  
de mil ochocientos y uno

Miguel Lopez  
Garcia  
3

Dilig.<sup>a</sup> 3 Doy fe que hoy dos de Marzo del referido año  
en cumplimiento de lo que se pre viene en el  
de que antecede se puso por el Sr. Comedidor  
oficio siguiente

En vista del oficio de v. de 10 de Febrero pasado  
y del anterior en que solicita v. que esta Ciudad  
que doscientos y ochenta r. que se le han  
partida del subsidio extra ordinario de las 3  
millones por las raras pozos de Nieve y otros  
aprovechamientos que dice v. goza en esta villa  
acordado esta Ciudad se le conceda que haciendo v.  
tar la justa causa que tenga para repartir a esta  
dad la expresada cantidad se providenciara lo com.  
No que a v. m. d. Lorca 2 de Marzo de 1801 = For

Ante Mra. Cellador orgn. Momo Fernandez Ramos  
Cuyo oficio en pliego cerrado se dexio por el conde  
de este dia con sobre a Mra. v. y para que con te  
anote y firmo =

Lopez  
3

